

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 502 y 609 dentro del juicio de amparo indirecto 285/2017-III presentado por la Víctima indirecta C.A.L., por la desaparición de P.G.M., mismo que fue notificado en fecha 18 de febrero de 2019, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 10 de agosto de 2017 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0001829/2017**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la resolución de amparo 285/2017 promovido por la víctima indirecta de nombre **C.A.L.**, en agravio y por la desaparición de la víctima directa P.G.M., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por incompetencia en razón de especialidad, el día 27 de noviembre de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal Supervisor de la Unidad de Atención Inmediata, quien emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/UNAI-TAMP/0000684/2018**, y reasignada el 07 de diciembre de 2018, a esta Agencia Quinta Investigadora de la Unidad de Investigación y Litigación "B".

## AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

**A.- Del día 25 de julio al 01 de agosto de 2019, LA FISCALÍA ha dictado el desahogo de las siguientes DILIGENCIAS:**

a) **De naturaleza investigativa:**

- Con fecha 26 de julio de 2019, se recibió oficio FGR/CMII/AIC/PM/DGIPAM/DIECS/IT/011520/2019, suscrito por elementos de la Policía federal Ministerial quienes informaron que se realizaron del 14 al 19 de julio del presente año, diligencias de búsqueda en diversas localidades de Matamoros, Tamaulipas, con el objeto de buscar y localizar al C. P.G.M.
- Con fecha 31 de julio de 2019, se giró oficio FEIDDF-AV-311/2019 al Primer Subprocurador de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, en el que se solicita información, con el objeto de buscar y localizar al C. P.G.M., en el Municipio de Nuevo Laredo.

- Con fecha 30 de julio de 2019, se giró oficio FEIDDF-AV-312/2019 al Fiscal General de Justicia del Estado de Nuevo León, en el que se solicita información, con el objeto de buscar y localizar al C. P.G.M, en el Municipio de Anáhuac y sus localidades que la conforman.
- Con fecha 30 de julio de 2019, se giró oficio FEIDDF-AV-313/2019 al Fiscal General de Justicia del Estado de Coahuila, en el que se solicita información, con el objeto de buscar y localizar al C. P.G.M., en el Municipio de Hidalgo y sus localidades que la conforman.
- Con fecha 01 de agosto de 2019, mediante oficio FGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIECS/IP/012173/2019, suscrito por elementos de la Policía federal Ministerial de esta Institución, mediante el cual informan las labores realizadas en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con el objeto de buscar y localizar al C. P.G.M., no logrando dar con el paradero de la C. C.A.L.
- Con fecha 01 de agosto de 2019, se recibió oficio 725/2019, suscrito por el Director de Protección Civil y Bomberos de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el que rinde el informe solicitado.